



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Decisión de Familia
Magistrada Sustanciadora: Nubia Angela Burgos Diaz

Bogotá D.C., treinta y uno de octubre de dos mil veintidós

REF. Apelación Sentencia. Unión Marital de Hecho de CÉSAR AUGUSTO LARA HERNÁNDEZ contra CLAUDIA JULIANA GÓMEZ PINEDA. RAD. 11001-31-10-001-2018-01038-01.

Conforme al ordinal segundo de la sentencia proferida por esta Corporación el 26 de agosto de 2022, se fija por concepto de agencias en derecho el valor equivalente a un salario mínimo legal mensual.

Se ordena a la Secretaría de la Sala devolver oportunamente el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ

Magistrada

Firmado Por:

Nubia Angela Burgos Diaz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 005 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 90d28f6aa75e5934204a1ae987fbb1f86cce3ad7bc6956e153e73c18cd780eef

Documento generado en 31/10/2022 04:01:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>